



INTRODUCCIÓN DEL NÚMERO

El movimiento de personas ha sido siempre un fenómeno intrínseco al devenir histórico, social y económico de nuestro planeta. Un fenómeno que, debido al incremento de la movilidad tanto física como de información experimentada por el mundo en los últimos decenios, ha adquirido una dimensión global.

Este es un flujo constante de población que se da esencialmente entre países del denominado Sur Global, donde un total de los 372 millones de personas en movimiento, ya sean personas refugiadas y desplazadas (91 millones) o migrantes (281 millones)¹, lo hacen entre países de su entorno geográfico nacional o regional. Tan sólo el 15% de las personas que requieren protección internacional se encuentran en países del Norte Global, un porcentaje que sube hasta el 65% en el caso de la población migrante. Como ejemplo de la dimensión relativa, en 2021, la población migrante en la Unión Europea era de **37 millones, es decir el 8,3% de la población total**².

Estos movimientos son provocados por diferentes razones tales como la búsqueda de un futuro mejor; huyendo de la pobreza o la falta de expectativas, o la protección física huyendo de la persecución por motivos políticos, étnicos, de orientación sexual o religiosos, pero también, y de forma creciente, por causa de la presión de la crisis climática en la salud, hábitos y medios de vida.

El movimiento de personas experimenta múltiples dinámicas y patrones diferentes influidos por las condiciones políticas, socioeconómicas y geográficas de los diferentes contextos en los que se producen que, sin embargo, afrontan algunos retos comunes que trataremos en este número.

Retos tales como la falta de protección de derechos esenciales que van desde la integridad física, el acceso a servicios básicos o la dignidad; que se manifiestan de formas diferentes, pero se dan en todos los flujos migratorios. Retos de acceso a la información objetiva y suficiente para tomar las decisiones adecuadas sobre la vía y el equipamiento oportunos para el tracto migratorio en origen, también retos en cuanto a las garantías de protección frente a diversos tipos de abuso y de acceso a los servicios básicos durante el tránsito, así como los de acomodo e integración plena con derechos y obligaciones como cualquier ciudadano de las poblaciones en los contextos de acogida.

Retos que necesitan un abordaje múltiple también, que va desde el marco normativo que establezca reglas claras que garanticen derechos, obligaciones y canalicen potenciales controversias; desde el ángulo de los factores del impacto social y económico así como el de una gobernanza en la que todos los niveles de la administración tienen diferentes roles en la definición e implementación de políticas, generación y ejecución de marcos normativos que garanticen, no sólo la protección de derechos de

¹ Informes anuales del ACNUR y la OIM <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>

² Estadísticas oficiales sobre la migración a Europa. https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-of-life/statistics-migration-europe_es y del informe anual de la OIM.



las poblaciones en movimiento sino también la paz y estabilidad sociales en los entornos de tránsito y de acogida. Unos roles complementarios de los diferentes actores, administraciones públicas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y los ciudadanos mismos.

Desde este número se pretende ofrecer un relato con análisis de diferentes ángulos y de experiencias de diferentes contextos para plasmar una visión complementaria con propuestas de medidas asumibles por los principales actores que, junto a las poblaciones en movimiento, dependiendo de la forma en que se gestione el flujo de personas por una sociedad, este puede ser un elemento de crecimiento, estabilidad y riqueza de todo tipo o un elemento de desigualdades, tensiones y confrontación. Superar la narrativa basada en percepciones erróneas y prejuicios y aportar elementos para una narrativa objetiva, aterrizada en propuestas aplicables y que no niegue una realidad (histórica) que no va a cambiar, el movimiento de las personas es consustancial a su naturaleza por evitar los riesgos y buscar un futuro mejor.

Ello quiere hacerse siguiendo la pauta de dos importantes pactos adoptados tras la Declaración de Nueva York de 2016: el *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular* y el *Pacto Mundial para los Refugiados*, cada uno de la mano de una agencia de la ONU especializada en cada materia.

El *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular* representa una oportunidad histórica para mejorar la cooperación internacional en materia de migración y para fortalecer las contribuciones de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible. El Pacto se basa en los valores de la soberanía del Estado, la responsabilidad compartida, la no discriminación y los derechos humanos y reconoce que se requiere de un enfoque cooperativo para optimizar los beneficios generales de la migración, al tiempo que se abordan los riesgos y desafíos para las personas y las comunidades en los países de origen, tránsito y destino. En el caso del *Pacto sobre Refugiados*, este busca avanzar y fortalecer los instrumentos y mecanismos de protección y atención a las personas en necesidad de protección internacional, recordando que el cumplimiento del derecho internacional público garantiza el derecho de asilo, tal y como consagran la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967. Ambos instrumentos, si bien complementarios, tienen distintos objetivos, modalidades y mecanismos de revisión, y buscan avanzar en la gobernanza global de la movilidad humana.

Este número monográfico de la Revista Diecisiete quiere aprovechar la oportunidad que brindan ambos Pactos para comprender y reflexionar sobre los retos de la movilidad humana en la actualidad. Las migraciones y los movimientos forzados de población se han convertido en temas presentes en las agendas públicas y mediáticas de muchos países, pero no siempre sucede lo mismo con los espacios de debate y reflexión sobre estas cuestiones. Este es el objetivo de este monográfico: ofrecer un espacio de conocimiento compartido, con voces múltiples y expertas que apuntan a oportunidades y retos de la gobernanza migratoria en el escenario mundial.

Para ello, este número se inicia con dos contribuciones clave para enmarcar el debate sobre la movilidad humana, presentadas por **OIM-España** y **ACNUR-España**. Las dos organizaciones, que además son responsables de la continuidad de los dos Pactos, apuntan los desafíos actuales al hablar de migraciones, desplazamientos forzados y protección internacional, y configuran la hoja de ruta imprescindible para continuar avanzando en un mejor sistema de protección y gobernanza global de la movilidad de las personas.

Las contribuciones se inician con **Javier de Lucas**, quien ofrece una reflexión clave sobre la protección de los derechos humanos en relación con la movilidad, donde destaca que las principales categorías de movilidad humana (personas migrantes, refugiadas o desplazadas) son el resultado de una construcción social



que perpetua la distinción entre personas nacionales y extranjeras, generando un marco normativo y de protección de derechos diferenciado, a pesar del marco compartido de los derechos humanos. **Sònia Parella**, otro lado, ofrece una panorámica de la movilidad desde la perspectiva de género, apuntando las múltiples formas de vulnerabilidad y violencia a las que se enfrenta las mujeres migrantes a lo largo de su trayecto migratorio. Por su parte, **Lorenzo Cachón** examina la importancia del *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* como un instrumento clave de gobernanza multilateral para construir una ciudadanía mundial, y para poner las bases de un ‘contrato social internacional’ que se base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Dado que las dinámicas migratorias difieren en los diferentes contextos geopolíticos, los siguientes artículos buscan examinar con mayor atención distintos escenarios internacionales. En su contribución, **Elena Sánchez-Montijano** se pregunta sobre la falta de alineación con el Pacto Mundial en América Latina, y plantea los efectos de la pandemia de la COVID-19 en las dinámicas migratorias de la región. Ambos elementos configuran un espacio complejo para la gobernanza migratoria en América Latina. De manera aún más específica, **María de Jesús Santiago Cruz** analiza el proceso migratorio desde Centroamérica hasta Estados Unidos en su paso por México. La discusión sobre la política y gestión migratoria de este país también sirve para contextualizar los retos de aquellos países que son, a la vez, origen, tránsito y destino de flujos migratorios internacionales, así como para remarcar la importancia de las migraciones como elemento geoestratégico en las relaciones internacionales. Por su parte, **Laura Foley** y **Nicola Piper** examinan las migraciones intrarregionales en Asia, poniendo especial atención a la construcción de una ‘irregularidad regulada’. El objetivo de la contribución no sólo es ofrecer una panorámica del fenómeno en Asia, sino abordar el debate necesario sobre cómo los instrumentos de gestión migratoria, cuando no se adecuan a la realidad, desdibujan los límites entre la regularidad y la irregularidad. En el escenario europeo, **Ruth Ferrero** analiza el proceso de construcción de la política europea de inmigración y asilo, señalando la distancia entre los objetivos inicialmente previstos y los resultados actuales. La política migratoria como un asunto de seguridad no sólo impacta en los instrumentos y actuaciones vinculadas al fenómeno, sino también en el objetivo final de construir una verdadera política europea común en estos temas.

El monográfico también presta atención a cuestiones clave que, además, son objeto de interesantes debates actuales. Así, **Miguel Pajares** ofrece una panorámica sobre los desplazamientos medioambientales y plantea la necesidad de repensar y reforzar los instrumentos actuales. **Dirk Bornschein** nos aproxima a la importancia de las remesas en muchos países, y alerta de los riesgos de la dependencia y otros daños colaterales que las mismas suponen para quienes dependen en gran medida de ellas, como son los países del llamado Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras). Finalmente, **Yuying Song** aprovecha el estudio sobre la inmigración china en España para explicar el modelo de familia transnacional y el papel que juegan las redes migratorias en la emigración china. Por su parte, la contribución de **Natalia Montesano**, **Agustina Ossona** y **Luciana Denicio** explora el problema de la trata de personas, prestando especial atención a los mecanismos desarrollados en Argentina para la lucha contra esta actividad criminal.

Las cuatro notas que completan el monográfico permiten obtener una visión más específica sobre temas clave relacionados con la movilidad. **Rosario Martínez** revisa el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes en el marco de la gobernanza migratoria, señalando los principales retos a los que nos enfrentamos para garantizar que los derechos humanos lo sean de todas las personas. Por su parte, **Akihiro Koido** analiza las tensiones existentes en las políticas migratorias liberales actuales, poniendo de ejemplo el caso de Japón, donde se debaten las necesidades del mercado de trabajo y la existencia de trabas administrativas y narrativas excluyentes que distorsionan el objetivo último de las políticas migratorias.



Aurelia Álvarez Rodríguez analiza las situaciones de apatridia que pueden generar los desplazamientos de personas, y los mecanismos jurídicos existentes para prevenir esta situación de desprotección. Finalmente, **Estrella Galán** expone las asignaturas pendientes que tienen tanto España como la Unión Europea para mejorar la protección del derecho de asilo.

La lectura de este monográfico aspira a ser estimulante y a permitir a quienes se sumerjan en el mismo conocer de modo más riguroso y objetivo las cuestiones normativas y los factores que condicionan y explican la movilidad humana. Busca, además, promover una narrativa desmitificada y desideologizada de este fenómeno, contribuyendo a un debate sólido, robusto y analítico sobre las migraciones y su gobernanza global, desde una perspectiva de derechos humanos, género, desarrollo e inclusión con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

Gemma Pinyol-Jiménez

Directora de Políticas Migratorias
y Diversidad en Instrategies

Manuel Sánchez Montero

Director de Incidencia y Relaciones
Institucionales de la fundación
Acción contra el Hambre